

	<b>MANUAL DE SERVICIOS FINAGRO</b>	Versión: 6
		Código: SIN-MAN-001

- En medio magnético, el archivo enviado debe mantener la estructura establecida por FINAGRO, conservando su consecutivo, forma de entrega de documentación y soportes.

Aquellas operaciones que no cumplan con los requisitos, serán devueltas al Intermediario Financiero para las correcciones del caso, a los correos autorizados por el mismo o por el canal electrónico seguro establecido con dicho intermediario.

- En forma física, las solicitudes de las novedades de abonos y cancelaciones anticipadas se realizará mediante el diligenciamiento de la Forma 127 en papel (Anexo No 7). En el anexo No. 8 encontrará la descripción de cada uno de los campos de dicha Forma.

FINAGRO radicará con sello de recibido las novedades que le sean presentadas, y devolverá la copia radicada al Intermediario Financiero.

Aquellas solicitudes que no cumplan con los requisitos, serán devueltas al Intermediario Financiero para las correcciones del caso.

Sin perjuicio del procedimiento que se utilice para su presentación ante FINAGRO, es importante recordar que cuando se presente una cancelación o abono anticipado generado por el beneficiario, el Intermediario Financiero deberá ser especialmente cuidadoso en el cumplimiento de los controles adoptados internamente para la administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

### **6.5.3 NOVEDADES DE REESTRUCTURACION, REFINANCIACION, CONSOLIDACION DE PASIVOS, CESION, SUBROGACION Y CAMBIO DE RAZON SOCIAL**

Estas novedades serán presentadas siguiendo el procedimiento que se ha venido utilizando, en la Forma 126 establecida para el efecto por FINAGRO, así como atendiendo las instrucciones consignadas en la reglamentación de FINAGRO.

Los soportes de cada operación, serán los señalados para cada caso en el Manual de Servicios.

FINAGRO radicará con sello de recibido las novedades que le sean presentadas en físico y devolverá la copia radicada al Intermediario Financiero.

	<b>MANUAL DE SERVICIOS FINAGRO</b>	Versión: 6
		Código: SIN-MAN-001

## **6.6. HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OPERACIONES Y NOVEDADES DE REDESCUENTO Y CARTERA AGROPECUARIA**

- El ingreso de las operaciones a través del SIOI, se efectuará ingresando a la página web de FINAGRO [www.finagro.com.co](http://www.finagro.com.co), opción Intermediarios Financieros, opción SIOI.
- El horario habilitado para el acceso antes indicado va desde las 7 a.m., hasta la 1 p.m.; y un horario adicional de 4 p.m. a 11:59 p.m. Aquellas operaciones que a la 1 p.m. se encuentran en estado “Autorizado” y con fecha de redescuento del día hábil siguiente, serán las aceptadas por FINAGRO para su trámite.
- Las operaciones presentadas en medio magnético, deberán ser enviadas/entregadas a más tardar a la 1:00 p.m. durante los días hábiles, y deberán corresponder a aquellas con fecha de redescuento o novedad del día hábil siguiente.
- Para el retiro de reportes, documentos y devoluciones que se encuentren disponibles el Intermediario financiero podrá reclamarlas en la Carrera 28 No 13-01 Piso 4 en horario de 8.00 a 4 p.m.
- La recepción de la documentación relacionada con reclamos y consultas se realizará en la siguiente dirección:

Carrera 13 No. 28-17 Piso segundo.

El horario para entrega de dicha documentación es de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. durante los días hábiles.

### **6.6.1 HORARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE OPERACIONES Y NOVEDADES DE CARTERA SUSTITUTIVA**

El horario de presentación de operaciones nuevas de cartera sustitutiva va desde las 8 a.m. hasta la 11 a.m., y se registrarán con fecha de desembolso del día anterior, al igual que las correspondientes a modificaciones y/o reestructuraciones.

### **6.6.2. HORARIOS ESPECIALES.**

Para fechas como el miércoles santo, el día hábil anterior a navidad y el día inmediatamente anterior al último día hábil de cada año calendario, la recepción de operaciones, ya sea en forma física, en SIOI, o en medio magnético, se hará hasta las 10:00 a.m.

El último día hábil de cada mes, FINAGRO no recibirá novedades.

## **6.7. IDENTIFICACION DEL CREDITO**

La identificación de las operaciones registradas a partir del 02 de Agosto del año 2000 en FINAGRO, tiene la siguiente estructura: